



ORD.N° : 776/2025

ANT. : NO HAY

MAT. : RESPUESTA OFICIO N°991/2025.

SANTIAGO, 21/02/2025

DE : DIRECTOR NACIONAL (S) SERVICIO AGRÍCOLA Y GANADERO OFICINA CENTRAL

A : SEÑOR CARLOS CÁMARA OYARZO ABOGADO SECRETARIO DE LA COMISIÓN CAMARA DE DIPUTADOS CHILE

Conforme a lo dispuesto en el Oficio N°991/2025, en el que se requiere informar sobre eventuales fiscalizaciones y cualquier otra información que obre en nuestro poder respecto de las empresas Olivar Export Spa y Superfruits Spa, en cumplimiento de la solicitud realizada, me permito informar lo siguiente:

1. En el Sistema de Registro Agrícola (SRA) la empresa Olivar Export Spa esta registrado como exportador: rut 76.511.821-2, telefono 2-2475449, e-mail sag@grupomiranda.cl
2. La empresa Superfruits Spa., aparece con Inicio de Actividades en el sistema de viñas y vinos bajo el rut: 76.008.900-1 y la razón social Agroindustrial y Comercial Superfruit Limitada.
3. En el Sistema de Registro Agrícola (SRA), la empresa Superfruits Spa esta registrada bajo la razón social "Agroindustrial y Comercial Superfruit Limitada" (Rut. 76.008.900-1), la cual se encuentra asociada a una empresa exportadora, siete establecimientos y 13 predios. Durante la temporada pasada (2023-2024),el Servicio debió cursar un incumplimiento categoría 3 al establecimiento CSP **117637**, uno de los asociados a la razón social señalada, debido a "No cumplir con lo establecido con los Planes de Trabajo, Procedimientos Requisitos o Protocolos específicos", de acuerdo a la normativa vigente (anexo).
4. Adicionalmente dicha empresa ha tomado contacto con el Servicio para el registro en la plataforma CIFER de China, proceso requerido por la autoridad de ese país para el ingreso de ciertas categorías de alimentos, a fin de obtener un número de registro requerido de acuerdo al proceso establecido por ellos. Producto de esto dicha empresa cuenta con número de registro en la plataforma CIFER para tres establecimientos: CSP **89801** (en la categoría de producto Nuts and seeds y Dried fruits), CSP **116195** (en la categoría de producto Nuts and seeds y Dried fruits), y CSP **117637** (en la categoría de producto Dried fruits).

Sin otro particular, saluda atentamente a Usted.



JORGE RENÉ VEGA SAAVEDRA
DIRECTOR NACIONAL (S)
SERVICIO AGRÍCOLA Y GANADERO

OCI/MMF/lcs

Incl.: Documento Digital: Anexo 3. incumplimiento [Ver](#)

Servicio Agrícola y Ganadero - Av. Presidente Bulnes N° 140 - Teléfono: 23451101



El presente documento ha sido suscrito por medio de firma electrónica avanzada en los términos de la Ley 19.799

Validar en:

<https://ceropapel.sag.gob.cl/validar/?key=172442183&hash=2f409>